



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS

DOM: 88
GSB/raa
10-07-19

DECRETO ALCALDICIO N° 000853

LITUECHE, 10 JUL 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con mejores espacios público de encuentro y esparcimiento, en nuestra comuna.
- La situación actual de la principal Plaza de Litueche Urbano.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad denominado **"Mejoramiento de Plaza Armas; comuna de Litueche"**.
- El Acuerdo Core N°5.459, en Sesión Ordinaria N°600 celebrada con fecha 26 de Septiembre de 2018, que aprueba en Unanimidad del Consejo Regional los recursos provenientes del Fondo iniciativa Local FRIL.
- El Convenio de Transferencia de fecha 11 de Octubre de 2018 entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°69 del día 17 de Octubre de 2018, Acuerdo N°149/2018, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba Convenio del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- La Resolución Exenta N°878 que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre Gobierno Regional de O'Higgins FRIL y la Municipalidad de Litueche, con fecha 13 de Noviembre de 2018.
- El Decreto N°1404 de fecha 16 de Noviembre de 2018 que Aprueba en todas sus partes el Convenio de Subvención de Transferencia entre Gobierno Regional de la Región de del Libertador General de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche para el financiamiento de los proyectos correspondiente al año 2018.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 71 del día 21 de Noviembre de 2018, Acuerdo N°161/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de Licitación Pública.
- El Oficio Ordinario N°322 de fecha 07-05-2019 de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que solicita la modificación a costo cero del proyecto.
- El Oficio Ordinario N°1107 de fecha 10-06-2019 del Gore, aprueba la solicitud de modificación a costo cero del proyecto, basado en la minuta técnica Folio M15/19.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°207 de fecha 12 de Junio de 2019.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Acta de Apertura de fecha 03 de Julio de 2019, que procede a la evaluación de las ofertas presentadas.
- El Acta de Evaluación de fecha 03 de Julio de 2019 emitido por la Comisión Evaluadora que propone al oferente JOSE LUIS PAVEZ VARGAS,
- El Decreto N° 830 de fecha 05 de Julio de 2019 que adjudica la ejecución de las obras del proyecto Mejoramiento Plaza de Armas, Comuna Litueche".
- La orden de compra 1743-287-SE19.
- Lo establecido en el punto 8.2, en el párrafo tercero, de las Bases Administrativas Especiales, se requiere designar el profesional a cargo de la obra.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **DESIGNESE** Inspector Técnico de las obras del proyecto denominado **"Mejoramiento Plaza de Armas Comuna de Litueche"**, al funcionario Municipal don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS



DOM: 88
GSB/raa
10-07-19

DECRETO ALCALDICIO N° 000853

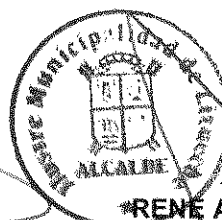
LITUECHE, 10 JUL 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL INTERESADO Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GSB/raa

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes

